

Al contestar cite este número



Radicado No:

202612520000063601

Bogotá, 02 de marzo de 2026

Señor(a):

**CIUDADANO(A)**

Peticionario(a) no suministra los datos de ubicación.

Para publicación en Cartelera de la Sede de la Dirección General.

**ASUNTO: Denuncia Presuntos Actos de Corrupción SIM No. 1764960208**

(Para consultas cite este número)

Respetado(a) Señor(a),

Con toda atención nos permitimos informarle que, recibimos su solicitud el **20 de febrero del 2026**, por la que se informa sobre presuntos actos de corrupción que se presentan en el CDI barrio la floresta del municipio de ciudad Bolívar, Antioquia.

Al respecto, le informamos que, su petición fue remitida a la Oficina Asesora Jurídica de la Sede de la Dirección General del ICBF, área que, por competencia, le corresponde adelantar el trámite.

Por lo anterior, y en caso de que proceda, por favor remitir el escrito de la denuncia y las pruebas que lo acompañan de forma inmediata a la Oficina Asesora Jurídica en medio físico a través de sobre cerrado y rotulado con la indicación de "Denuncia Anticorrupción" y el número de radicado **SIM No. 1764960208**.

Es importante tener en cuenta que el resultado del trámite administrativo que adelante el ICBF para el cierre del caso, será publicado en la sección Servicios a la Ciudadanía, Línea Anticorrupción de la página Web [www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co), o accediendo al siguiente enlace, <https://www.icbf.gov.co/servicios/linea-anticorrupcion-icbf> en donde encontrará el listado de las denuncias cerradas en el mes, que cumplieron con la etapa de verificación correspondiente.

[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

Sede Dirección General  
Teléfono: 4377630 - Colombia

Línea gratuita nacional ICBF  
01 8000 91 8080

Página 1 de 3

En caso de contar con información o evidencias adicionales, por favor enviarlas al correo electrónico [anticorrupcion@icbf.gov.co](mailto:anticorrupcion@icbf.gov.co).

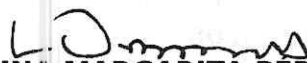
Tengan en cuenta que sus datos serán confidenciales y tratados bajo las políticas y mecanismos dispuestos para la seguridad de la información del ICBF; consúltelos en [www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co).

Si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrá solicitar Orientación en Derecho de Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias a través de la línea de WhatsApp: 320 239 1685, de lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm, Chat ICBF, de lunes a sábado, de 8:00 am a 6:00 pm, llamada en línea de lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm y videollamada de lunes a viernes, de 8:00 am a 6:00 pm, así mismo podrán comunicarse con nuestra Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080 de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm y contactarnos a través del correo electrónico: [atencionalciudadano@icbf.gov.co](mailto:atencionalciudadano@icbf.gov.co) y en la página web [www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co), opciones: Solicitudes PQRS.

Recuerde que, si desean reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrá realizar a través de la Línea 141 las 24 horas del día los siete días de la semana o por cualquiera de nuestros canales de atención en los horarios anteriormente mencionados.

Finalmente, el ICBF realiza el tratamiento de datos personales **en ejercicio propio de sus funciones legales y misionalidad**, de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales del ICBF, la cual puede consultar en la página web <https://www.icbf.gov.co/>.

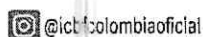
Cordialmente,

  
**LINA MARGARITA PÉREZ ARANGO**  
**Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto**  
**Dirección de Servicios y Atención.**

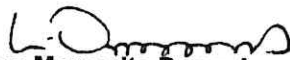
Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

Elaboró: Diorly Mosquera Murillo / Revisó: Duvan Gonzalez

[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)



Hoy se fija al 03 de marzo de 2026, a las 10: 00 A. M., según lo establecido en el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, por el término de 5 días, advirtiendo que esta notificación surte al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.



**Lina Margarita Pérez Arango**  
**Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto**  
Dirección Servicios y Atención ICBF Sede Nacional

**Constancia de Desfijación:** El presente AVISO se desfija hoy \_\_\_\_\_ siendo las 5:00 PM.

**Lina Margarita Pérez Arango**  
**Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto**  
Dirección Servicios y Atención ICBF Sede Nacional

[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

